TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO DE C.E.C.M. DE ANA MARÍA PORTELA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CASTAÑEDA - Rad. No. 11001-31-10-004-2021-00776-02 (Admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 22 de agosto de 2023 en el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico1, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada